Ministerio Público
República del Paraguay

Q. VOL

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2789

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2333 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2012.

Asunción, 27 de julio de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 1214/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 13 de julio de 2012, con referencia a la ampliación de la resolución F.G.E. N.° 2333 de fecha 25 de junio de 2012, en el marco de la Contratación Directa para la "Provisión y colocación de cortinas para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución F.G.E. N.° 2333 de fecha 25 de junio de 2012, se adjudicó la Contratación Directa, conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", a la empresa DECOVIP´S de Alfredo Arturo Báez Mendoza, para la "Provisión y colocación de cortinas para el Ministerio Público".

Asimismo, se hace necesaria ampliar la Resolución F.G.E. N.° 2333 de fecha 25 de junio de 2012, en el sentido de incorporar a la misma, la autorización correspondiente a la firma del contrato.

A ese respecto, por memorando n.° 1615 de fecha 13 de julio de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la ampliación de la resolución F.G.E. N.° 2333 de fecha 25 de junio de 2012, en el marco de la Contratación Directa para la "Provisión y colocación de cortinas para el Ministerio Público".

Atenta, la dictamen n.° 279 de fecha 12 de julio de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

AMPLIAR la resolución F.G.E. N.° 2333 de fecha 25 de junio de 2012, se adjudicó la Contratación Directa, conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", a la empresa DECOVIP´S de Alfredo Arturo Báez Mendoza, para la "Provisión y colocación de cortinas para el Ministerio Público", en el sentido de incorporar a la misma, la autorización correspondiente a la firma del contrato, quedando redactada de la siguiente forma:

- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del contrato con una vigencia a partir de la firma del mismo y una duración hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2012 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Ministerio Público MINISTERIO PÚBLICO
A: Dpto. Administración de Contratos
☐ Elaboración de Contratos
☑ Notificar a Proveedores
☐ Preparar Informes
OTROS: Notif: - D.A.

Econ. Guido F. Bergos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2333 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA DECOVIP'S DE ALFREDO ARTURO BAEZ MENDOZA, PARA LA "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 25 de junio de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 1078/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 18 de junio de 2012, con referencia a la Contratación Directa, para la "Provisión y colocación de cortinas para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, solicitó la provisión y colocación de cortinas para la institución, según memorando D.A. N.° 270/12.

A ese respecto, por memorando n.° 1368 de fecha 15 de junio de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa, para la "Provisión y colocación de cortinas para el Ministerio Público".

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación", PAC institucional n.° 13, CDP N.° 298/12 - PAC N.° 232875, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Además, por nota UOC N.° 1924 de fecha 3 de mayo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la provisión más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fechas 28 de mayo y 13 de junio de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa DECOVIP'S de Alfredo Arturo Baez Mendoza, para la "Provisión y colocación de cortinas para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen n.° 252/2012 del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2333 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA DECOVIP'S DE ALFREDO ARTURO BAEZ MENDOZA, PARA LA "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la **"Provisión y colocación de cortinas para el Ministerio Público",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 13 de junio de 2012, a la empresa DECOVIP'S de Alfredo Arturo Baez Mendoza, desde un monto mínimo de **G. 20.000.000** (Guaraníes veinte millones), hasta el monto máximo de **G. 40.000.000** (Guaraníes cuarenta millones), conforme al siguiente detalle: Cortinas Antisolar (blackout) desde **doscientos quince (215) metros cuadrados** como mínimo, hasta **doscientos cincuenta (250) metros cuadrados** como máximo; Cortinas convencional (compuesta en un 100% de poliéster) desde **ochenta (80) metros cuadrados** como mínimo, hasta **ochenta y siete (87) metros cuadrados** como máximo; Cortinas de tela simple modelo tablita americana - Gabardina desde **veinte metros (20) metros cuadrados** como mínimo, hasta **veinte (20) metros cuadrados** como máximo; Cortinas de tela simple modelo tablita americana - Jacquard desde **veinte (20) metros cuadrados** como mínimo, hasta **veinte (20) metros cuadrados** como máximo; Cortinas de tela simple modelo tablita americana - shantung desde **veinte (20) metros cuadrados** como mínimo, hasta **veinte (20) metros cuadrados** como máximo para la **Provisión y Colocación de Cortinas para** el Ministerio Público.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra I. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado